GIRONA

Edicto

Doña Laura Noguer Barrabés, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 372/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» contra Aziz Azhoum, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de septiembre de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y valor

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, finca número 17.610, tomo 2.327, libro 294, folio 65.

Finca urbana. 23. Vivienda unifamiliar número 511, tipo A3, 3.º izquierda, puerta 2.ª, con acceso por Nuestra Señora del Mont, número 2, del edificio-bloque XII, grupo de viviendas protegidas, denominada Sant Narcís en el Llano de Girona, con una superficie de 79,11 metros cuadrados. Consta de comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño y galería con lavadero. Linda: Frente, vuelos calle Nuestra Señora del Mont; derecha, hueco de la escalera y departamento 24; izquierda, departamento 16; fondo, vuelos del patio interior del bloque. Cuota: 4,22 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 17.587, del folio 19, del tomo 2.327, del libro 294 de Girona sección 1.ª

Tipo de subasta: 13.041.000 pesetas.

En Girona, 14 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Laura Noguer Barrabés.—31.105.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 385/2000-J, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), representada por la Procuradora doña Carmen Moya Marcos, contra la mercantil «Proalycons, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta en pública subasta que se anuncia, por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se señala el día 10 de julio, a las doce horas, en la sede de este Juzgado sito en el edificio de los Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 6 de septiembre, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar la segunda desierta, y sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1.765 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Granada, y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuados los sábados.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Fincas objeto de la subasta

Finca registral número 4.643. Inscrita al libro 36, folio 110 vuelto, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 6, que tiene como anejo inseparable el trastero señalado con la letra B, sitos en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.645. Inscrita al libro 36, folio 112, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 8, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.646. Inscrita al libro 36, folio 113, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 9, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.648. Inscrita al libro 36, folio 115, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 11, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.649. Inscrita al libro 36, folio 116, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 12, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.651. Inscrita al libro 36, folio 118, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 14, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.652. Inscrita al libro 36, folio 119, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 15, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.653. Inscrita al libro 36, folio 120, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 16, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.654. Inscrita al libro 36, folio 121, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 17, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.655. Inscrita al libro 36, folio 122, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 18, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.656. Inscrita al libro 36, folio 123, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 19, que tiene como anejo inseparable el trastero señalado con la letra D, sita en el lugar que más adelante se indicará.

Finca registral número 4.657. Inscrita al libro 36, folio 124, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, que se corresponde a cochera señalada con el número 20.

Las doce fincas descritas tienen su ubicación en el nivel cero, planta primera general del edificio «Nevada», sito en calle Vista Blanca, número 18, de Cenes de la Vega, con entrada por rampa que da a la calle de nueva apertura y por portales números 1 y 2.

Tipo para la subasta para cada una de las fincas: 690.000 pesetas.

Dado en Granada a 24 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—Firma ilegible, están los sellos del Juzgado y Secretaria.—29.864.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en el Juzgado, y con el número 62/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,